DIARIO DE MALLORCA

del martes 31 de Julio de 1810.

San Ignacio de Loyola.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afec. Ast.
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	Sale el Sol á las 4
7 de la m.	18 g.	28 p. 4 l.	O.	y 59 m. y 54 s.
12 del dia	20 g.	28 p. 4 l.	OSO.	Se pone á las 7
5 de la t.	21 g.	28 p. 4 l.	SO.	y 1 m. y 14 s.

Continua el capitulo de Cuenca.

Don Benito *de Murga*, sargento mayor graduado de teniente coronel de caballeria, agregado á la plaza de Pamplona, solicita desde Castrourdiales la cruz de la real órden de España, alegando por mérito no haber tomado jamas parte alguna en nuestra defensa, haber obedecido con zelo las ordenes del gobernador de Santander y virey de Pamplona, y haber enviado á estos xefes el juramento de fidelidad al rey intruso.

Toledo 16 de Mayo.

„El baron de Arnauld, gobernador de la provincia de de Toledo, al señor mariscal del imperio duque de Dalmacia. = Dice que desde la publicacion del decreto del rey de 20 de Abril último, para formar quatro regimientos en dicha provincia y la de la Mancha, los jóvenes de todos los pueblos se escapan para huir de este servicio; y que lo mismo ha sucedido en Toledo y otros pueblos, á pesar de hallarse guarnecidos con tropas francesas, por lo que le ha parecido oportuno suspender la organizacion de las com-

pañías de cazadores, que mandó el rey en su órden de 31 de marzo, hasta tanto que reforzado con la tropa que nesita, *sorprehenda la juventud de aquellas provincias á una misma hora de la noche en todos los pobres de su mando.*

Las guerrillas de insurgentes (añade este general enemigo) se reaniman cada dia, y los bandidos se aumentan considerablemente, pues por los partes que le dan las justicias de su territorio, sabe que los caminos estan llenos de ellas; que por los mismos le consta que tambien van cubiertos los caminos de jóvenes que se dirigen á Valencia, en donde hay una reunion considerable; y que la de Cuenca, mandada por el general Bassecourt, tambien se ha aumentado mucho. = Del numero de tropas alemanas, dice que solo deben contarse las dos terceras partes para el servicio.,,

Del 18.

El general George al duque de Dalmacia. = Los *insurgentes* se arman de caballería, llevándose quantos caballos encuentran, y por este medio atacan é insultan nuestros destacamentos impunemente. = Representa, que es de absoluta necesidad el que venga á las provincias de la Mancha y Toledo mucha caballeria francesa, sin la qual no debe dudar el duque de Dalmacia no estarán seguras las comunicaciones ni sus destacamentos de infanteria; y sobre todo no podrân *sorprehender la juventud de dichas provincias para formar los cuerpos nuevos.,,*

Don Juan *Lopez Quevedo* habla á D. Domingo *Bengoa* de restablecer en Granada la fábrica de armas prontamente, para armar en España, *y mejor en el Báltico*, á los españoles, á quienes la nueva y grandiosa política de Napoleon llama á aquellos paises remotos.

Don Antonio Fernandez de *Arjona* desde Madrid encarga estrechamente à su hermano en Andalucía represente José, que el gobernador de Sevilla (*Herrera*) lo engañó malamente, como á otros oficiales patriotas para que entrasen en el servicio del rey intruso, proponiéndoles grandes

ventajas, quando la verdad es (escribe) que no nos dan mas que las raciones de simple soldado, aunque guisadas con cierto saynete *picante* para continuar las esperanzas; pero apenas hay para un diente.

El general de artillería *Biezma* por sí, y á nombre de otros de su clase, que estan admitidos en el servicio del rey intruso, representa con viveza su triste suerte, y dice que por no pagarles sus mesadas, *ladran de hambre.*

Esta instancia la recomienda el gobernador *Belliard*; añadiendo en su apoyo, que es preciso consolar á estos hombres impertinentes y cansados, á quienes compara con los palos de los andamios, que hay necesidad de conservar en la obra mientras se acaba la casa.

Don Miguel José de *Azanza* escribe á D. Mariano Luis de *Urquijo*, dandole las gracias por lo que le favorece cerca de S. M., confesándole le debe todas sus nuevas condecoraciones. Pues observe el público que este mismo escribe con la propia fecha á otro amigo suyo de la corte de Jose, que no conviene descubrir en este momento *se guarde del ambicioso Urquijo, que todo lo quiere dominar sin tener calidades para ello.*

El mismo Azanza escribe á un canónigo de Santa Fe la carta siguiente.

Madrid 28 *de Mayo de* 1810.

Muy señor mio y amigo: no se si habrá llegado á noticia de vmd. que el rey me ha nombrado duque con el título de Santa Fe, y que habiendome honrado tambien con el toyson de oro, me envia de embaxador extraordinario cerca de su augusto hermano el emperador de los franceses. No se lo que durará mi ausencia; pero espero que no será muy larga: y durante ella no estará vmd. desatendido, pues he recomendado al que me ha sucedido interinamente en el ministerio de negocios eclesiasticos, que es el conde de *Montarco*, el mérito de vmd., para que se tenga presente en la provision del priorato de esa colegiata.

Ya que soy duque de Santa Fé, quisiera tener ahí algunas posesiones, y de buena gana compraré todas las que hayan sido de los regulares, ya sea que estén dentro del término del mismo Santa Fé ó ya contiguos á él, como son alguno ó algunos cortijos que pertenecieron á los carmelitas descalzos. Me ha de hacer vmd., pues, el favor de averiguar qué fincas ó posesiones tenian ahì los regulares, y darme noticia de ellas, con especificacion de la renta que ganaba cada una, y el juicio que vmd. formase sobre su buena ó mala calidad; y si acaso se hubiesen valuado por la administracion de bienes nacionales, una razon de la estimacion que se hubiese hecho de ellas. Y tambien me dirá vmd. si el convento que fué de agustinos, extramuros, está en estado de que á poca costa pueda reducirse á casa particular, ó quedó muy estropeado por resultas de los temblores. Espero que me dará vmd. estos informes con toda la individualidad y exâctitud que acostumbra; en todos los casos que quiera escribirme, podrá dirigir las cartas á esta corte, baxo cubierta de D. José Julian Diaz, archivero del ministerio de negocios eclesiasticos.

Sírvase vmd. hacer mis afectuosas expresiones á su señora hermana y al amigo Palacio, y mande vmd. quanto quiera á su muy efecto amigo y seguro servidor Q. S. M. B. *Miguel Jose de Azanza*, duque de Santa Fe. = Señor D. Manuel de Roxas y Hernandez.,,

(*Se continuará.*)

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Oficina de Buenaventura Villalonga.